



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El movimiento universitario reformista del año 1918, sostuvo como uno de sus principios fundamentales que la investigación científica sea realizada dentro del ámbito universitario, para consolidar un sistema científico de excelencia, prestando especial atención a los problemas y demandas de la región, y que los investigadores, por medio de la enseñanza, transmitan sus conocimientos al resto de la comunidad universitaria y a la sociedad.

De esta manera, distintas universidades establecen que la investigación universitaria, constituye una de las fuentes más importantes para la resolución de problemáticas sociales, culturales y humanas, pues permite indagar y encontrar soluciones tanto a problemas propios de la disciplina como también a situaciones, conflictos y circunstancias de la realidad inmediata en la que se desarrolla el ser humano, beneficiando el progreso y desarrollo de la sociedad.

Por lo expuesto, es necesario que las Universidades cuenten con los espacios adecuados para poder desplegar estas acciones.

La Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), está construyendo el nuevo edificio Académico y de Investigación para la carrera de Medicina Veterinaria en la ciudad de Choele Choel, que contribuirá a fortalecer la vida universitaria en el Campus de la UNRN, nucleando en un solo predio las distintas actividades académicas, de investigación y de gestión universitaria, donde aproximadamente 500 estudiantes desarrollarán sus actividades académicas dentro de la carrera de Veterinaria.

El edificio estará integrado por un hall, un salón de usos múltiples, biblioteca en doble altura con dos salas de lectura, sala de copiado, tres aulas simples para 36 estudiantes, dos Aulas para 72 estudiantes, una Sala de Microscopia para 30 estudiantes, un Laboratorio Microbiología-Parasitología con un Área Sucia Muestras -Parasitologías y un Área Sucia Cultivo -Microbiología. Además, incluye un Laboratorio de Investigación con un Área Sucia -Preparado de Muestras, un Laboratorio de Química, un recinto para Droguero Líquido, uno para Droguero Sólido, una Sala para Investigadores, un sector para Atención de Estudiantes, una Oficina de Estudiantes, sector para Bedelía, un Archivo, un sector para el área Administrativa, una Oficina Privada, una Sala de Reuniones, una Sala para Docentes e Investigadores, un Office, una Sala de Racks, dos núcleos Sanitarios para varones y dos para mujeres; y salas de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

máquinas, que albergará a 58 docentes y 12 no docentes que desarrollan sus actividades académicas y de gestión. El diseño se ha realizado considerando la importancia de la eficiencia energética.

Por lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras el acompañamiento de este proyecto de comunicación, considerando que la inauguración de la obra mencionada representa un aporte importante a las actividades que realiza la universidad pública en la formación de nuevos profesionales y contribuye a garantizar el espacio para un sistema científico de excelencia.

Por ello;

**Autora:** Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), su satisfacción por la inauguración del nuevo Edificio Académico y de Investigación de la carrera de Medicina Veterinaria, el pasado día 7 de diciembre del año 2023, en la ciudad de Choele Choel.

**Artículo 2°.-** De forma.